



ORD.: N° 530

ANT.: - Carta de fecha 19/03/12 de la arquitecta del proyecto con respuesta a observaciones.
- Nuestro Oficio Ord. N° 294 de fecha 21/02/12, devolviendo el expediente con observaciones.
- Oficio Ord. N° 264 de fecha 14/02/12 del Director (s) del S.A.G. Región de Coquimbo.

MAT.: Envía expediente con informe favorable de Comité de Desarrollo Local de Chilepín.

ADJ.: Carpeta de Comité de Desarrollo Local de Chilepín.

LA SERENA, 09 ABR 2012

A : SR. SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA REGION DE COQUIMBO

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE COQUIMBO

1. Habiéndose subsanado las observaciones, adjunto envío a Ud. los antecedentes timbrados y firmados y el informe favorable de esta Secretaría Regional Ministerial del siguiente caso:

- **Comité de Desarrollo Local de Chilepín:** Sitio N° 1, individualizado en plano IV-3-2519-SR del Ministerio de Bienes Nacionales, localidad de Chilepín, comuna de Salamanca. Informe N° 16-12-SA-02.

2. Lo anterior para proceder de acuerdo a lo establecido en el artículo 55° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Saluda atentamente a Ud.



FERNANDO HERMAN HERRERA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE COQUIMBO

EVM/LVO/Ivo.-
Ord. Int. N° 198/2012

DISTRIBUCION:

- DESTINATARIO
- Unidad Desarrollo Urbano e Inf. MINVU IV Región (2)
- Oficina de Partes